



MODELO BOLSA SUST_3	
CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/088	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15 de septiembre de 2026	BOUC: BOUC n.º 26
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN APLICADA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE Luis Deltell Escolar
SECRETARIA Raquel Ávila Muñoz
VOCAL Mónica Viñarás Abad
VOCAL Francisco Jaime Reyes Sánchez
VOCAL Francisco José García Ramos

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTIN CRITIKIAN, DAVINIA ASTRID	8,5
ASENJO CONDE, DAVID	7,9
MATEO NAVARRO, FCO DE ASIS	7,8
SESMA MEDIA, ALBERTO	7,4
CORDERO DOMINGUEZ, AIDA	7,3
CEMILLAN CASIS, LUIS	7,2
GARCIA VICTORIA, MIGUEL	6,9
GONZALEZ SANZ, FELICIDAD	6,5
QUIROGA ALVAREZ, ANA	6
HUERTAS GUTIERREZ, ROBERTO	5,9
LOPEZ MENA, LIDIA	5,8
MUÑOZ TORRECILLA, NESTOR	5,7
GONZALEZ CASERO, ANA	5,6



CASASECA FERRER, ANDREA ALMUDENA	5,5
MEJIAS MARTINEZ, GUILLERMO	5,4
CALVETE LORENZO, SARA	5,1
RIVERO ESTEVEZ, FCO. JAVIER	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)			2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)			3. Formación académica y docente (0-1 puntos)			4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	Total	2.1	2.2	Total	3.1	3.1	Total	4.1	Total	
MARTIN CRITIKIAN, DAVINIA ASTRID	4	0,5	4,5	1	1,5	2,5	0	0,5	0,5	1	1	8,5
ASENJO CONDE, DAVID	4	0,5	4,5	1,1	0,8	1,9	0	0,5	0,5	1	1	7,9
MATEO NAVARRO, FCO DE ASIS	4	0,5	4,5	2	0,3	2,3	0,5	0,5	1	0	0	7,8
SESMA MEDIA, ALBERTO	4	0,5	4,5	2	0,9	2,9	0	0	0	0	0	7,4
CORDERO DOMINGUEZ, AIDA	3,5	0,5	4	1	0,3	1,3	0,5	0,5	1	1	1	7,3
CEMILLAN CASIS, LUIS	4	0,5	4,5	0,1	0,6	0,7	0,5	0,5	1	1	1	7,2
GARCIA VICTORIA, MIGUEL	4	0,5	4,5	0,1	0,3	0,4	0,5	0,5	1	1	1	6,9
GONZALEZ SANZ, FELICIDAD	3	0,5	3,5	0,9	0,1	1,0	0,5	0,5	1	1	1	6,5
QUIROGA ALVAREZ, ANA	3	0,5	3,5	0,1	0,4	0,5	0,5	0,5	1	1	1	6,0
HUERTAS GUTIERREZ, ROBERTO	3,5	0,5	4	0,3	0,1	0,4	0,5	0	0,5	1	1	5,9
LOPEZ MENA, LIDIA	4	0,5	4,5	0,7	0,6	1,3	0	0	0	0	0	5,8
MUÑOZ TORRECILLA, NESTOR	2,5	0,5	3	0,3	0,4	0,7	0,5	0,5	1	1	1	5,7
GONZALEZ CASERO, ANA	2,5	0,5	3	0	0,6	0,6	0,5	0,5	1	1	1	5,6
CASASECA FERRER, ANDREA ALMUDENA	2,5	0,5	3	1,5	0,0	1,5	0,5	0,5	1	0	0	5,5
MEJIAS MARTINEZ, GUILLERMO	2	0,5	2,5	0,4	1,0	1,4	0	0,5	0,5	1	1	5,4



CALVETE LORENZO, SARA	1,2	0,5	1,7	0,3	1,1	1,4	0,5	0,5	1	1	1	5,1
RIVERO ESTEVEZ, FCO. JAVIER	1,6	0,5	2,1	0,5	0,4	0,9	0,5	0,5	1	1	1	5,0
OSA LOPEZ, ROBERTO VICENTE	0,2	0,5	0,7	1,1	0,7	1,8	0,5	0,5	1	0	0	3,5
MARTINEZ SANCHEZ, ALVARO TADEO	1	0,2	1,2	0,9	0,4	1,3	0,5	0,5	1	0	0	3,5
HERNANDEZ MARTINEZ, EVA	0,5	0,5	1	0,3	0,6	0,9	0,5	0	0,5	1	1	3,4
RODENAS MARTIN, LIDIA LAURA	1	0,2	1,2	0,9	0,1	1,0	0,5	0,5	1	0	0	3,2
DE MARCOS FERNANDEZ, CELIA	0,1	0,5	0,6	0,1	0,3	0,4	0,5	0,5	1	1	1	3,0
BURGOS NARVAEZ, DAVINIA	1	0,5	1,5	0,5	0,0	0,5	0,5	0,5	1	0	0	3,0
DE LA FUENTE NAVAS, M ^a DE LAS MERCEDES	0,5	0,5	1	0,8	0,1	0,9	0,5	0,5	1	0	0	2,9
JODRA VIEJO, SONIA M ^a	0,1	0,2	0,3	0,5	0,0	0,5	0,5	0,5	1	1	1	2,8
LIARTE CONESA, RAUL	0,1	0,1	0,2	0,6	0,0	0,6	0,5	0,5	1	0	0	1,8
RUIZ FLORES, IVAN	0	0,5	0,5	1	0,2	1,2	0	0	0	0	0	1,7
MAGAÑA PONTE, JUAN JOSE	0	0,5	0,5	0,1	0,1	0,2	0,5	0,5	1	0	0	1,7
SEPULVEDA RAMOS, JAIRO REYES	0	0,1	0,1	0,3	0,1	0,4	0,5	0,5	1	0	0	1,5
MAMANI RAMOS, OLINDA JULIA	0,1	0	0,1	0,1	0,1	0,2	0	0	0	1	1	1,3
JUAN LOBATO, ALICIA	0,1	0,1	0,2	0,7	0,1	0,8	0	0	0	0	0	1,0
VILLALOBOS ESCALERA, M ^a PIEDAD	0	0,1	0,1	0,3	0,1	0,4	0	0	0	0	0	0,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria en Grado y Máster Universitario en el área de conocimiento en las materias asignadas en el encargo docente del Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada. De 0 hasta 4 puntos
1.2.-	Otros méritos docentes en el ámbito universitario en el área de conocimiento (Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas) De 0 hasta 0,5 puntos
2.1.-	Experiencia profesional en el área de conocimiento relacionada con las materias asignadas en el encargo docente del Departamento de Ciencia de la Comunicación Aplicada. De 0 hasta 2 puntos
2.2.-	Experiencia investigadora en el área de conocimiento relacionada con las materias asignadas en el encargo docente del Departamento de Ciencia de la Comunicación Aplicada. De 0 hasta 1,5 puntos
3.1.-	Grado en Comunicación Audiovisual y/o Publicidad y Relaciones Públicas. Hasta 0,5 puntos
3.2.-	Licenciatura/Máster Universitario en el área de conocimiento o en el encargo docente del Departamento de Ciencia de la Comunicación Aplicada. Hasta 0,5 puntos
4.-	Grado de Doctor en el área de conocimiento. Hasta 1 punto

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
MORTE PABLO, JORGE	4

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
DELTELL ESCOLAR LUIS - Firmado: DNI 50968459E	Firmado por AVILA MUÑOZ RAQUEL - Firmado:
Firmado digitalmente por DELTELL ESCOLAR LUIS - DNI 50968459E Fecha: 2026.10.06 09:29:18 +02'00'	

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:

Firmado por COUTO ARANA
MARIA ELENA - DNI
***** el día
06/10/2026 con un
certificado emitido por
AC Sector Público